



# MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE Acreditación de Programas



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1 Marco Normativo</b> .....	7
1.1 Externo .....	7
1.2 Interno .....	9
<b>2 Autoevaluación</b> .....	10
2.1 Objetivos de la autoevaluación .....	10
2.2 La autoevaluación en la Escuela .....	11
<b>3 Ruta Metodológica</b> .....	11
3.1 Autorregulación .....	11
3.2 Estructura del Modelo .....	12
3.2.1. Fundamentos del Modelo .....	13
3.2.2. Estructura del Modelo .....	13
3.2.3. Factores, características y aspectos por evaluar del modelo de autoevaluación	13
3.2.4. Criterios de Ponderación de Factores y Características del Modelo de	31
Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas .....	31
3.3 Implementación del Modelo de Autoevaluación de Programas .....	38
3.3.1. Técnicas de Recolección de la Información .....	38
3.3.2. Construcción de juicios de cumplimiento .....	39
3.3.3. Nivel de Cumplimiento .....	39
3.3.4. Mecanismos de sensibilización y socialización .....	40
3.3.5. Actividades del proceso de autoevaluación .....	40
3.3.6. Planes de mejoramiento .....	42
3.3.7. Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas. ....	42
3.3.8. Socialización de los resultados .....	43
3.3.9. Simulacro con pares evaluadores .....	43
3.3.10. Radicación Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de	43
Programas. ....	43
3.3.11. Visita y evaluación de pares externos. ....	43
3.3.12. Análisis del informe de pares externos. ....	43



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 1.....	14
<b>Tabla 2</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 2.....	15
<b>Tabla 3</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 3.....	18
<b>Tabla 4</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 4.....	19
<b>Tabla 5</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 5.....	22
<b>Tabla 6</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 6.....	23
<b>Tabla 7</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 7.....	24
<b>Tabla 8</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 8.....	25
<b>Tabla 9</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 9.....	26
<b>Tabla 10</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 10.....	27
<b>Tabla 11</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 11.....	29
<b>Tabla 12</b> Descripción de Características y aspectos Factor N° 12.....	30
<b>Tabla 13</b> Ponderación general de factores .....	31
<b>Tabla 14</b> Ponderación de las características .....	38
<b>Tabla 15</b> Grados de calificación .....	39
<b>Tabla 16</b> Fases del proceso de autoevaluación.....	42

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Conformación de los grupos focales.....	12
---	----



## CONSEJO DIRECTIVO

**Dra. María Fernanda Polanía Correa**

Representante de la Sra. Ministra de Educación

**Hno. Edgar Figueroa Abrajim**

Representante del Sr. Presidente de la República

**Hno. Ariosto Ardila Silva**

Rector

**Dra. Ana María Mahecha Olarte**

Representante del Sr. Gobernador de Cundinamarca

**Dr. Miguel Manrique Córdoba**

Representante de Exrectores

**Ing. Carlos Héctor González Villarraga**

Representante de los Profesores

**Ing. Héctor Ricardo Amaya Barbosa**

Representante Directivas Académicas

**Ing. Luis Fernando Romero Suárez**

Representante Sector Productivo

**Ing. David Nicolás Castiblanco**

Representante de los Egresados

**Karen Lizzeth Acuña Rodríguez**

Representante de los Estudiantes

**Edgar Mauricio López Lizarazo**

Secretario General

## CONSEJO ACADÉMICO

**Hno. Ariosto Ardila Silva**  
Rector

**Adm. Miguel Antonio Morales Beltrán**  
Vicerrector Académico

**Hno. Armando Solano Suárez**  
Vicerrector Investigación, Extensión y Transferencia

**Adm. Ariel Tovar Gómez**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**Dra. Luisa Marina Gómez Torres**  
Decana Facultad de Procesos Industriales

**Ing. Héctor Ricardo Amaya Barbosa**  
Decano Facultad Electromecánica

**Ing. Luis Antonio Zabala Castillo**  
Decano Facultad de Mecánica

**Ing. Sócrates Rojas Amador**  
Decano Facultad de Sistemas

**Ing. Henry Alberto Jinete Márquez**  
Decano Facultad de Mecatrónica

**Adm. Wilson Ramiro Camargo Cardozo**  
Coordinador de Especializaciones

**Prof. Benjamín Rodolfo Quintero Puentes**  
Representante Áreas Académicas

**Ing. Alexander Sabogal Rueda**  
Representante Suplente de los Docentes

**Iván Alexander Tobo Navarro**  
Representante Principal de los Estudiantes

**Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo**  
Secretario General

## INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que es necesario fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, con el ánimo de promover procesos de autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, que contribuyan al avance y fortalecimiento de la comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad; la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) durante el año 2021:

- Define el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Tecnológica (SIACET), el cual busca su consolidación a través de la autoevaluación, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo, para ello se apoya en cada uno de los diferentes sistemas de gestión y en los lineamientos institucionales.
- Crea y reglamenta el Comité del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional y el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional en alta calidad.
- A través del Consejo Directivo de ETITC se aprueba la política de aseguramiento de la calidad en el Acuerdo 06 de agosto de 2021, la cual está orientada a garantizar la mejora continua en los diferentes procesos institucionales, cumpliendo con estándares de alta calidad a nivel institucional y en cada uno de los programas ofrecidos.

En ella, la ETITC se compromete a establecer mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad, a partir de la articulación de los planes de mejoramiento con la planeación y el presupuesto institucional, con sus sistemas de gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos legales; bajo los principios de equidad, diversidad, inclusión, sostenibilidad y cuidado por el medio ambiente.

Así mismo, se compromete a adelantar las actividades necesarias en términos de registros calificados, acreditación de alta calidad y en la consolidación de la cultura de autoevaluación de forma periódica, transparente, objetiva y confiable, con el ánimo de proponer acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo a partir de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas.

También, y siendo consiente que es necesario establecer mecanismos para el seguimiento sistemático y periódico del cumplimiento de los objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afecten el desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo de los programas académicos de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, se presenta este documento en el cual se establece la metodología del Modelo de Autoevaluación de Programas en torno a las condiciones de calidad definidas en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020 y el conjunto de factores y características consideradas en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación - CNA en el Acuerdo 02 de 2020.

En este sentido, y como estrategia para seguir fortaleciendo la cultura de autoevaluación a través de procesos transparentes, se contará con la participación de toda la comunidad académica y demás grupos de interés, en la construcción y desarrollo del modelo, a partir de reflexiones críticas y diálogos; las cuales, permitirán la consolidación del mismo y que una vez implementado, nos llevará a partir del análisis de los resultados obtenidos, a la mejora continua de nuestros procesos y a la acreditación y/o reacreditación de los programas académicos.

## 1 Marco Normativo

### 1.1 Externo

- Constitución Política de Colombia (1991): la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Establece que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y que al Estado es a quien compete la suprema inspección y vigilancia del servicio público de la educación, a fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. De igual manera, garantiza la autonomía universitaria
- Ley 30 de 1992: Establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Precisa como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad en el servicio educativo; define la acreditación como voluntaria y temporal; crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema Nacional de Acreditación, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema educativo cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.
- Ley 115 de 1994 en su Artículo 213: define las instituciones tecnológicas como aquellas facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos de acción.
- Ley 749 de 2002: organiza el servicio público de la educación superior en los niveles de formación técnica profesional y tecnológica, define a las instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas y las autoriza para ofrecer y desarrollar programas académicos hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos. Esta ley posibilita el tránsito de los estudiantes entre programas e instituciones y establece los requisitos o criterios de evaluación de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas para redefinirse o cambiar de carácter académico.
- Ley 1188 de 2008: “por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”. Se establece que el registro calificado es el instrumento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior mediante el cual el estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

- Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 1330 de 2019: “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación” que reglamenta el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. A partir de esta norma, se desarrollan las condiciones de calidad, y se establece el concepto de calidad. En este sentido, determina que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad “promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad”.

Para efectos del registro calificado y su renovación, el decreto establece “condiciones institucionales”, entendidas como: “... las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de transparencia y la gobernabilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1188 de 2008, las instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones de calidad de carácter institucional: mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo de bienestar y recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

- Acuerdo 02 CESU: “Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad”. Incluyendo aspectos como: El reconocimiento de la alta calidad de las instituciones de educación superior, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional; El reconocimiento de la alta calidad de la oferta académica, de acuerdo con su nivel formación (técnicos profesionales, tecnológicos, profesionales universitarios, maestrías, doctorados y especialidades médico-quirúrgicas) y modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades); La incorporación de indicadores de logro a los procesos de autoevaluación y evaluación externa de programas académicos e instituciones, adicionales a los indicadores de capacidades y procesos; La incorporación de la evaluación de los resultados de aprendizaje en los procesos de los programas académicos de pregrado y de posgrado; La unificación de los lineamientos de acreditación de programas académicos, los cuales se complementan con aspectos por evaluar.
- Resolución 021795 de 2020 “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa



reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación de registro calificado”

- Guía 01. Trámite de Acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Guía 02. Apreciación de condiciones iniciales de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA
- Guía 03. Autoevaluación de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Guía 04. Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de Programas Académicos. CNA. Marzo 31 de 2021.

## 1.2 Interno

- Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013 del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se expide y adopta el Estatuto General.
- Acuerdo No. 09 del 23 de julio de 2015 del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se reforma el Estatuto de Profesores.
- Plan de Desarrollo Institucional “Un nuevo acuerdo Institucional, Social y Ambiental por la consolidación de la Escuela 2021-2024”
- Resolución 072 del 15 de marzo de 2021 – Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité del sistema de gestión del plan de desarrollo institucional y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional en alta calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Acuerdo No. 09 del 18 de agosto de 2021, del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se expidió el Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Acuerdo 07 del 30 de noviembre de 2021 del Consejo Académico por medio del cual se adopta el Documento Orientador de Referentes Académicos asociados a Resultados de Aprendizaje, Construcción Curricular y Créditos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Acuerdo 04 del 18 de mayo de 2022 del Consejo Directivo por medio del cual se expide y aprueba la actualización de Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

## 2 Autoevaluación

La Autoevaluación es un proceso investigativo, participativo, metódico, periódico y sistemático conducente a reconocer mediante un examen riguroso y transparente, el estado real de un programa o de una Institución respecto de unas condiciones de desempeño establecidas previamente, el cual permite analizarse, juzgarse y reconocerse en un clima de confianza, seguridad y transparencia, de tal manera que se logre identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades que competen a sus agentes, a los procesos y a los resultados de los programas y de la Institución en general. Esta introspección busca establecer la coherencia entre lo que se formula en el Proyecto Educativo (deber ser) y lo que se vive y se hace en el transcurrir diario de la Institución (ser).

En el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la autoevaluación constituye la base frente a los procesos de variación de los niveles de calidad de un programa académico o de la Institución misma. Es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior, como lo determina la Ley 30 de 1992 y, conjuntamente con la evaluación externa conforme el examen o la revisión de la calidad de un programa académico o de una Institución, sobre la cual se fundamenta el concepto oficial del Estado que acredita unos y otras.

Los resultados de la Autoevaluación son la fuente de planes de mejoramiento continuo que deben interactuar con los procesos de planificación Institucional. Dichos planes deben ser objeto de seguimiento y evaluación que garanticen su cumplimiento.

La autoevaluación como parte de la cultura Institucional, será una práctica permanente que tendrá como fin el logro de los objetivos Institucionales y el mejoramiento de la calidad a partir de la reflexión, confrontación, análisis y sistematización de los diferentes ámbitos de acción de la ETITC; este proceso se orientará eventualmente con fin de acreditación, pero periódicamente se desarrollará bianualmente, teniendo como propósito básico, la autorregulación.

### 2.1 Objetivos de la autoevaluación

La autoevaluación tiene los siguientes objetivos:

- Reconocer las fortalezas y debilidades de los programas y de la Institución con base en la observación y medición de los elementos que conforman su totalidad, respecto de parámetros o estándares previamente acordados y aceptados como significantes de alta calidad.
- Propiciar el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Involucrar a los diferentes miembros de la comunidad Institucional en la identificación y reconocimiento de esas debilidades u oportunidades de mejora, las cuales deben ser trabajadas a través de planes de mejoramiento, y las fortalezas para mantenerlas y/o potencializarlas.

- Inducir procesos de planeación que permitan enfocar los esfuerzos Institucionales en los aspectos estratégicos para incrementar su nivel de calidad, dentro de una concepción de mejoramiento continuo.
- Propiciar el acercamiento de la Institución a la comunidad académica nacional e internacional, en virtud de la cualificación de los procesos que sustentan relaciones de ese tipo, cimentadas en la seriedad, el rigor y la pertinencia manifiestas en los resultados de la evaluación realizada.
- Ser incentivo para los directivos académicos, en la medida en que permita hacer público el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Estimular procesos de movilidad y cooperación académica entre instituciones de educación superior, sobre la base del conocimiento de su calidad.

## 2.2 La autoevaluación en la Escuela

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a través de la Resolución No. 393 del 29 de julio de 2022 estableció que los ejercicios de autoevaluación de programas deberán desarrollarse cada dos (2) años, en él podrán participar Directivos, Personal Administrativo, Estudiantes, Profesores, Egresados, Empresarios, Usuarios Externos, Funcionarios Públicos, Líderes Comunitarios.

A partir de los resultados de autoevaluación de Programas, se establece el respectivo plan de mejoramiento por parte de cada una de las Facultades, quienes se encargan de realizar el seguimiento y de elaborar los informes respectivos.

## 3 Ruta Metodológica

La metodología utilizada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el Modelo de Autoevaluación de programas, definió varias etapas que en conjunto permiten la valoración cuantitativa y cualitativa de los factores, características y sus respectivos aspectos a evaluar, los cuales se consolidan en el Informe de Autoevaluación.

### 3.1 Autorregulación

En esta etapa se conformó el equipo de trabajo que adelantó el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de Programas, estableciendo las responsabilidades de cada uno de los actores que apoyan en la implementación del modelo.

Para la definición del modelo se realizó a través de siete (7) grupos focales los cuales fueron liderados por el Rector, los Decanos de cada Facultad y el Coordinador de Especializaciones. Conformado por los integrantes del Comité del sistema de gestión del plan de desarrollo institucional y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional y los Consejos de Facultad, los Comités Curriculares y los Embajadores de la Acreditación.

Grupo 1		Grupos 2 al 7			
Comité del PDI y de Autoevaluación		Consejo de Facultad		Comité Curricular	
Rector		Decano de la Facultad		Decano de la Facultad	
Secretario General		Docente		Estudiante	
Vicerrector Académico		Estudiante		Egresado	
Vicerrector Administrativo y Financiero		Miembro del Sector Productivo		Coord. Área Académica	
Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia		Egresado graduado		2 profesores de carrera docente u ocasionales	
Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial		Embajadores de la Acreditación			
Asesor de la oficina de Planeación					

Ilustración 1 Conformación de los grupos focales

La metodología para los talleres de los grupos focales, se desarrolló y socializó por el área de planeación, quien se encargó de tabular y presentar los resultados de la ponderación tanto de los factores como de las características, al Comité del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional y el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para su aprobación.

### 3.2 Estructura del Modelo

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en cumplimiento de su misión y de acuerdo con los requisitos de Ley y su normatividad interna, se compromete a ofrecer educación de calidad en términos de pertinencia y eficiencia, apoyada en el talento humano y en el mejoramiento continuo de sus procesos, para que el servicio educativo responda a las expectativas de los estudiantes y al desarrollo industrial del país.

Es así que una de las actividades adelantadas por la Escuela con el fin de cumplir su compromiso con la calidad, es el diseño y aplicación de un modelo de autoevaluación, que le permita establecer al interior de la Institución un proceso sistemático, continuo y permanente, con la participación de la comunidad académica.

Hace parte integral del modelo, los procedimientos, las guías y los instructivos que apoyen los ejercicios de evaluación de la calidad académica.

### 3.2.1. Fundamentos del Modelo

Para que los resultados de los procesos de autoevaluación sean insumo para el diseño y/o modificación del plan estratégico de desarrollo Institucional, en el cual se implementan estrategias y mecanismos de mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión, políticas, objetivos de calidad y proyectos, se tienen en cuenta los Lineamientos para la Acreditación Institucional versión 2021 definidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

Por lo tanto, estos lineamientos constituyen la base del modelo compuesto por una serie integrada de factores, características y aspectos por evaluar que conducen a la medición del cumplimiento de las condiciones de alta calidad en la Escuela.

### 3.2.2. Estructura del Modelo

Teniendo en cuenta el carácter de la Escuela, en la cual se forman estudiantes a nivel técnico, tecnológico y profesional universitario enfocados al sector industrial, el modelo de autoevaluación institucional toma los 12 factores, las 48 características y los 196 aspectos por evaluar definidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA versión 2021. Respecto de estos últimos se identifican tanto los referentes empíricos (percepción de la comunidad académica) como las evidencias documentales, para evaluar el cumplimiento de las características de calidad y de esta forma definir los planes de mejoramiento de la prestación del servicio educativo.

### 3.2.3. Factores, características y aspectos por evaluar del modelo de autoevaluación

A continuación, se hará una descripción de cada factor con sus características y respectivos aspectos a evaluar.

FACTOR 1	
Proyecto Educativo Del Programa E Identidad Institucional	
Características	Aspectos
1. Proyecto educativo del programa.	A. Evidencia de la articulación del proyecto educativo del programa con el proyecto educativo institucional, o los que hagan sus veces, que dé cuenta del desarrollo de las competencias del egresado y los mecanismos curriculares. B. Demostración de impacto de las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo. C. Evidencia de la articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en el proyecto educativo del programa. D. Evidencia de la evolución del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación, garantizando su mejoramiento continuo. E. Evidencia de la evolución del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en la consolidación de su identidad y en la participación de la comunidad académica y de sus grupos de interés.

<p>2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.</p>	<p>A. Presentación del análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de disciplina o profesión, a nivel local, regional, nacional o internacional.</p> <p>B. Evidencia de estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional, en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano.</p> <p>C. Demostración del impacto, relevancia académica y pertinencia social del programa, desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés.</p> <p>D. Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.</p> <p>E. Evidencia de cómo el programa académico, su estructura curricular y las estrategias para su gestión, dan respuesta a las necesidades del entorno y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado.</p> <p>F. Evidencia de cómo las competencias adquiridas y las actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del programa académico con la formación de técnicos, tecnólogos, profesionales universitarios, magísteres o doctores que aporten soluciones a las problemáticas del medio, a la generación de conocimiento y a la formación de investigadores autónomos.</p> <p>G. Apreciación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores sobre la pertinencia social y relevancia académica del programa para la región de influencia.</p>
---	---

Tabla 1 Descripción de Características y aspectos Factor N° 1

<b>FACTOR 2</b> Estudiantes	
Características	Aspectos
<p>3. Participación en actividades de formación integral.</p>	<p>A. Evidencia de la aplicación de políticas y estrategias definidas por el programa académico en materia de formación integral de los estudiantes, refiriéndose de manera explícita a las actividades curriculares y extracurriculares.</p> <p>B. Presentación del análisis de la percepción sobre las estrategias curriculares, de extensión, de investigación y de bienestar que le permiten al estudiante acceder a una formación integral y al desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.</p> <p>C. Presentación del análisis de la percepción de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportiva, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras de formación continuada, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, y cuya eficacia es evaluada permanentemente.</p> <p>D. Evidencia del total de la población estudiantil del programa académico, número de estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.</p>

	<p>E. Declaración de las estrategias y acciones, en correspondencia con la identidad y misión de la institución. Para la formación integral deben ser accesibles, conocidas y aprovechadas por la comunidad educativa del programa académico.</p> <p>F. Apreciación de los estudiantes y profesores sobre las actividades de formación integral.</p>
4. Orientación y seguimiento a estudiantes	<p>A. Presentación del análisis de los resultados de las políticas y mecanismos de acompañamiento que permiten al estudiante el alcance de sus metas formativas y el desarrollo de todas sus dimensiones, sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.</p> <p>B. Demostración del impacto de los procesos de orientación y seguimiento a los estudiantes en su formación, de acuerdo con las características del ingreso.</p>
5. Capacidad de trabajo autónomo.	<p>A. Evidencia de la evolución de las habilidades y destrezas del estudiante para el trabajo autónomo, a partir del desarrollo y cumplimiento del currículo definido, facilitadas por los medios, espacios y ambientes necesarios para dicho fin, los cuales son evaluados y mejorados permanentemente.</p> <p>B. Evidencia de cómo la evaluación y seguimiento a los resultados de aprendizaje aportan al desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.</p> <p>C. Demostración del impacto de las estrategias, mecanismos, actividades y recursos disponibles para el desarrollo de la autonomía del estudiante.</p>
6. Reglamento estudiantil y política académica.	<p>A. Demostración de los impactos y resultados de la aplicación y actualización permanente de políticas académicas y reglamento estudiantil en la participación del estudiante en su comunidad académica, en la toma de decisiones y en las condiciones y exigencias académicas de permanencia, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>B. Evidencia de la aplicación de mecanismos utilizados para la divulgación y apropiación del reglamento estudiantil y de la política académica.</p> <p>C. Apreciación de estudiantes y profesores del programa académico sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas.</p> <p>D. Presentación de estadísticas que permitan evidenciar la aplicación de las normas establecidas en el reglamento estudiantil y las políticas académicas, para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.</p>
7. Estímulos y apoyos para estudiantes.	<p>A. Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y estrategias sobre estímulos académicos y apoyos socioeconómicos para los estudiantes, que atienden a la diversidad, pluralismo e inclusión.</p> <p>B. Presentación del análisis de los datos estadísticos sobre el nivel de aprovechamiento, por parte de la comunidad estudiantil, de los estímulos y apoyos que la institución y el programa académico les ofrecen.</p> <p>C. Apreciación de los estudiantes sobre la aplicación, por parte del programa académico o institución, de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos.</p>

Tabla 2 Descripción de Características y aspectos Factor N° 2

FACTOR 3 Profesores	
Características	Aspectos
8. Selección, vinculación y permanencia.	<p>A. Evidencia de la aplicación transparente y eficaz de las políticas, estrategias y procesos institucionales de selección, vinculación y permanencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.</p> <p>B. Evidencia de la aplicación de las políticas, condiciones y mecanismos para la selección, inclusión, evaluación y permanencia de sus profesores y su impacto en la calidad del proceso formativo.</p> <p>C. Evidencia de la aplicación de criterios vinculados a la formación de los profesores (títulos, experiencia académica, entre otros), como parte de los procesos de selección, vinculación y permanencia.</p> <p>D. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores.</p>
9. Estatuto profesoral.	<p>A. Evidencia de la apropiación, aplicación y socialización del estatuto profesoral o lo que haga sus veces, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>B. Presentación de estadísticas que demuestran el impacto de la aplicación del estatuto en la trayectoria profesoral, el reconocimiento de los méritos, el ascenso en el escalafón y en la calidad de las funciones esenciales que oferta el programa académico.</p> <p>C. Apreciación de profesores y directivos sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.</p>
10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.	<p>A. Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p>B. Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento de las funciones esenciales del programa, con alta calidad.</p> <p>C. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa académico adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de este.</p> <p>D. Evidencia de la existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa académico, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia.</p> <p>Para programas técnicos profesionales y tecnológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de formación: El programa deberá tener profesores con título de Especialista como mínimo.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia: Demostrar experiencia y/o certificaciones relacionadas con el campo de formación profesional del programa académico.</li> <li>• Número: Demostrar que el programa académico cuenta con una planta profesoral suficiente para atender de manera adecuada el número de estudiantes y que garantice el logro de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad y teniendo en cuenta los estándares internacionales, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</li> </ul> <p>Para programas profesionales universitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de formación: El programa académico deberá tener profesores con título de Especialista, Magíster y/o Doctor.</li> <li>• Número: Demostrar que el programa académico cuenta con una planta profesoral suficiente para atender de manera adecuada el número de estudiantes y que garantice el logro de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, y teniendo en cuenta los estándares internacionales, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</li> </ul>
<p>11. Desarrollo profesoral.</p>	<p>A. Evidencia de la aplicación de criterios académicos y recursos destinados al otorgamiento de estímulos para el avance de la vida académica de los profesores.</p> <p>B. Evidencia sobre la cobertura, en profesores, categoría en el escalafón y lugares de desarrollo, en relación con los estímulos otorgados por el desempeño de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.</p> <p>C. Demostración del impacto de los estímulos definidos por la institución, en el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores en coherencia con el mejoramiento del programa académico.</p> <p>D. Apreciación de directivos y profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y a la cooperación internacional.</p>
<p>12. Estímulos a la trayectoria profesoral.</p>	<p>A. Evidencia de la aplicación de criterios académicos y recursos destinados al otorgamiento de estímulos para el avance de la vida académica de los profesores.</p> <p>B. Evidencia sobre la cobertura, en profesores, categoría en el escalafón y lugares de desarrollo, en relación con los estímulos otorgados por el desempeño de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.</p> <p>C. Demostración del impacto de los estímulos definidos por la institución, en el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores en coherencia con el mejoramiento del programa académico.</p> <p>D. Apreciación de directivos y profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad</p>

	del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y a la cooperación internacional.
13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.	<p>A. Evidencia de la producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes al nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p>B. Apreciación de los estudiantes y directivos del programa académico sobre la pertinencia y calidad del material docente, producido y utilizado por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.</p> <p>C. Presentación del análisis de los resultados de la aplicación del material docente en el mejoramiento académico del programa académico, los cuales son evaluados y actualizados dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación.</p>
14. Remuneración por méritos.	<p>A. Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, pedagógicos y profesionales, derivados de su actividad docente, investigativa, tecnológica, de innovación, de creación artística o cultural y de proyección social.</p> <p>B. Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.</p> <p>C. Evidencia de la evolución y el aumento del número de profesores en correspondencia con las remuneraciones y su correspondencia con el mejoramiento académico del programa académico.</p>
15. Evaluación de profesores.	<p>A. Presentación del estudio de apreciación de parte de los profesores, directivos y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de sus profesores; su transparencia, equidad y eficacia, y su coherencia con la naturaleza de la institución, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>B. Evidencia sobre las evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa académico y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.</p> <p>C. Evidencia de un plan de capacitación y acompañamiento que les permita a los profesores mejorar su desempeño profesional, didáctico y pedagógico.</p> <p>D. Evidencia del plan de capacitación y acompañamiento en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la mejora permanente del programa académico.</p> <p>E. Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores, su transparencia, equidad y eficacia.</p>

Tabla 3 Descripción de Características y aspectos Factor N° 3

FACTOR 4 Egresados	
Características	Aspectos
16. Seguimiento de los egresados.	<p>A. Demostración del impacto de la existencia, implementación y resultados de la política de seguimiento al egresado.</p> <p>B. Evidencia de planes, programas, proyectos y estrategias para la comunicación y vinculación de los egresados a las diferentes iniciativas institucionales.</p> <p>C. Evidencia del seguimiento que el programa académico realiza a sus egresados, donde se analiza la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación, como insumo para garantizar la pertinencia y efectuar ajustes al programa, en atención a las necesidades del entorno.</p> <p>D. Evidencia de la utilización de la información obtenida del seguimiento a los egresados, para el diseño y puesta en marcha de programas que complementen y actualicen su formación, y promuevan el aprendizaje para toda la vida.</p>
17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.	<p>A. Evidencia en los últimos cinco años, de los resultados de la aplicación en el programa académico de políticas institucionales en materia de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y evaluación del currículo, y su aporte al desarrollo de las habilidades profesionales, ocupacionales y personales de los egresados.</p> <p>B. Apreciación de empleadores en materia de actualización y pertinencia del perfil profesional y ocupacional del egresado.</p> <p>C. Presentación de reconocimientos, distinciones y logros en la profesión por parte de los egresados, en coherencia con el proceso formativo adelantado en el programa académico.</p> <p>D. Presentación de estudios de impacto de los egresados en el medio social y académico, como un mecanismo para establecer los aportes del programa académico en la creación e innovación de conocimiento.</p>

Tabla 4 Descripción de Características y aspectos Factor N° 4

FACTOR 5 Aspectos Académicos Y Resultados De Aprendizaje	
Características	Aspectos
18. Integralidad de los aspectos curriculares.	<p>A. Presentación del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en donde se explicitan los referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad educativa y hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente.</p> <p>B. Demostración de actividades académicas, científicas y de extensión o proyección social, en cooperación nacional e internacional, con productos demostrables, en los que participan tanto estudiantes como docentes del programa académico, acorde con el nivel de formación y el lugar de desarrollo del programa. Se deben presentar evidencias en los últimos cinco años.</p> <p>C. Existencia de cursos, proyectos y actividades extracurriculares que posibilitan el desarrollo de las competencias genéricas y específicas, acordes con el perfil y el nivel de formación del programa académico.</p> <p>D. Evidencia de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conducen a la realización de ajustes y</p>

	<p>mejoras, que impactan en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>E. Para los programas organizados por ciclos propedéuticos, evidencia en los últimos cinco años de acciones llevadas a cabo entre la institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, empresarial, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.</p>
<p>19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.</p>	<p>A. Evidencia de la flexibilidad, movilidad y dinamización del currículo, que permiten al estudiante interactuar con otros programas académicos a nivel institucional, nacional e internacional, acceder a procesos de doble titulación; articular la formación de pregrado y posgrado; y el reconocimiento de créditos académicos, entre otros.</p> <p>B. Evidencia sobre los resultados de la flexibilidad desde la interdisciplinariedad y la interculturalidad, en rutas, tiempos y espacios, de cara a una formación a lo largo de la vida, y la consideración de diferentes ambientes de aprendizaje teniendo en cuenta las modalidades.</p> <p>C. Evidencia, en los últimos cinco años, del número de estudiantes del programa académico beneficiados a través de estrategias de interacción física o virtual con otras instituciones nacionales e internacionales. En el caso de las movilidades salientes, preferiblemente en un segundo idioma.</p> <p>D. Evidencia, en los últimos cinco años, de la oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad, con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y necesidades.</p> <p>E. Evidencia de rutas de formación alternativas y adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución.</p>
<p>20. Interdisciplinariedad.</p>	<p>A. Evidencia a lo largo del currículo, del tratamiento de problemas pertinentes al programa académico y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.</p> <p>B. Existencia de planes, proyectos y actividades académicas que evidencien estrategias de interdisciplinariedad propias del programa académico y de la institución.</p> <p>C. Evidencia de los mecanismos, criterios y resultados de la implementación de la interdisciplinariedad curricular del programa académico.</p>
<p>21. Estrategias pedagógicas.</p>	<p>A. Existencia de lineamientos pedagógicos que orienten las prácticas de aula, acorde con las apuestas institucionales, el perfil de formación, las competencias por desarrollar y las especificidades del nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p>B. Existencia de un sistema que permita evidenciar la articulación de los lineamientos pedagógicos con las estrategias pedagógicas que utilizan los docentes para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje, y su consecuente impacto en el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.</p> <p>C. Evidencia del impacto de las distintas estrategias pedagógicas implementadas para la gestión del currículo y el logro de los resultados de aprendizaje esperados.</p> <p>D. Evidencia de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.</p>

	<p>E. Existencia de los escenarios de práctica para los programas académicos que lo requieren, en condiciones de calidad, pertinencia, acompañamiento y ajuste a las normativas específicas para su desarrollo.</p> <p>F. Evidencia del impacto de las prácticas en el desarrollo de las competencias previstas para los estudiantes y su aporte a las comunidades en donde se realizan.</p>
<p>22. Sistema de evaluación de estudiantes.</p>	<p>A. Evidencia de que el sistema de evaluación de estudiantes definido por la institución e implementado por el programa académico contribuye a reconocer y valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, que su análisis periódico aporta al mejoramiento continuo del proceso de formación a partir de innovaciones educativas.</p> <p>B. Evidencia de la existencia, implementación, divulgación y aplicación del reglamento estudiantil, en cuanto a los criterios de evaluación del estudiante, en coherencia y correspondencia con en el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>C. Evidencia de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.</p> <p>D. Evidencia del grado de conocimiento y apropiación de profesores y estudiantes sobre el sistema de evaluación de los aprendizajes y su impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p>
<p>23. Resultados de aprendizaje.</p>	<p>A. Evidencia de la aplicación y resultados de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje, en alineación con el perfil de formación, las competencias y objetivos de aprendizaje establecidos en el programa académico, acorde con el nivel de formación y la modalidad.</p> <p>B. Evidencia del proceso de mejoramiento permanente relacionado con la evaluación del grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados, y las acciones de ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza- aprendizaje derivadas de dicha evaluación.</p> <p>C. Existencia de planes de mejoramiento que permitan el ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza aprendizaje, a partir de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, en coherencia con los cambios y necesidades del contexto.</p> <p>D. Demostración de la incidencia de los lineamientos pedagógicos institucionales y/o del programa académico en la pertinencia, interdisciplinariedad y contextualización de los resultados de aprendizaje.</p> <p>E. Evidencia del conocimiento de los estudiantes sobre los mecanismos de evaluación implementados en cada materia/ asignatura/ curso/ módulo, entre otros y cómo estos se articulan con los resultados de aprendizaje del programa académico.</p>
<p>24. Competencias.</p>	<p>A. Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para la implementación de un plan de desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación del programa académico.</p> <p>B. Evidencia de las estrategias que implementa el programa académico para que los resultados de aprendizaje contribuyan al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.</p>
<p>25. Evaluación y autorregulación del programas académico.</p>	<p>A. Existencia de un proceso de autorregulación y evaluación permanente del programa académico que contribuya a su cualificación y adaptación a las tendencias y necesidades del campo de conocimiento y de los sectores de desempeño de los futuros egresados.</p>

	<p>B. Evidencias de la autorregulación y la evaluación periódica del programa académico, reflejadas en la ejecución de planes de mejoramiento que contribuyan a la cualificación e innovación en su gestión.</p> <p>C. Evidencia de la evaluación curricular permanente, en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales, los avances en las áreas disciplinares y el perfil de formación que requieren los contextos y sectores de desempeño.</p> <p>D. Apreciación de los miembros de la comunidad del programa académico (profesores y estudiantes) sobre la calidad y pertinencia.</p> <p>E. Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento producto del proceso de autoevaluación del programa académico.</p>
26. Vinculación e interacción social.	<p>A. Demostración del impacto de la vinculación del programa académico con diferentes sectores sociales y su contribución a la actualización, ajustes y mejoras de los aspectos curriculares.</p> <p>B. Evidencia de la participación de los docentes y estudiantes en la proyección social del programa académico.</p> <p>C. Evidencia de una estrategia de articulación con los sectores sociales y cómo contribuyen estos al fortalecimiento del programa académico.</p> <p>D. Presentación de análisis periódicos y sistemáticos sobre el nivel de contribución de las estrategias y acciones de sus estudiantes y profesores en el grado de satisfacción de los grupos de interés previamente definidos por el programa académico.</p>

Tabla 5 Descripción de Características y aspectos Factor N° 5

FACTOR 6 Permanencia Y Graduación	
Características	Aspectos
27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y graduación.	<p>A. Existencia de un proceso de orientación que permita al estudiante identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades de aprendizaje, a fin de garantizar su permanencia y la culminación adecuada de su proceso formativo en los tiempos y condiciones previstas curricularmente.</p> <p>B. Demostración, a partir de diagnósticos y de la caracterización de los estudiantes, y teniendo en cuenta el carácter académico de la institución y el nivel de formación y modalidad del programa académico, de que las políticas, estrategias y estructura han tenido una incidencia favorable para la permanencia y graduación de los estudiantes, y demuestra la puesta en marcha de acciones de mejora en ellos.</p> <p>C. Demostración de la evolución de las estrategias de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo del programa académico, a partir de procesos de autoevaluación sobre la permanencia y graduación de los estudiantes del programa.</p> <p>D. Evidencia de la existencia, implementación, divulgación, aplicación y resultado de la política de permanencia y graduación.</p> <p>E. Demostración del impacto que las políticas y estrategias institucionales tienen sobre los índices de permanencia y graduación de los estudiantes.</p>
28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.	<p>A. Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural, e implementar acciones que favorezcan su proceso formativo.</p>

	<p>B. Existencia de estrategias de acompañamiento que permitan identificar las dificultades de los estudiantes y generar mecanismos para su superación, a fin de garantizar su permanencia y graduación.</p> <p>C. Evidencia del impacto en el desempeño académico, permanencia y graduación de los estudiantes del programa académico, derivado de las estrategias asociadas al sistema de alertas tempranas y al proceso de acompañamiento.</p> <p>D. Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.</p> <p>E. Presentación de estudios de diagnóstico y caracterización de los estudiantes, que permitan identificar acciones concretas orientadas a mejorar la permanencia y graduación, así como la articulación de estas con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.</p>
29. Ajustes a los aspectos curriculares.	<p>A. Existencia de un mecanismo de evaluación curricular permanente que posibilite al programa académico la revisión y ajuste constante de sus procesos curriculares y de gestión, en atención a las particularidades de su población y a las necesidades y dinámicas de sus contextos.</p> <p>B. Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación</p> <p>C. Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis del seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.</p>
30. Mecanismos de selección.	<p>A. Demostración de procesos sistemáticos de evaluación sobre los mecanismos y criterios de admisión de los estudiantes, y que con base en ellos realiza acciones conducentes al mejoramiento del proceso en favor de la permanencia y graduación de los estudiantes y monitoreo de los resultados de dichas acciones.</p> <p>B. Evidencia de la relación entre inscritos, seleccionados y matriculados, a fin de establecer el nivel de absorción del programa académico.</p> <p>C. Demostración de la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales y reglamento estudiantil, y de la adopción de mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes, que faciliten su graduación en condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>D. Presentación del análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación, que resulte en ajustes de los procesos de selección.</p>

Tabla 6 Descripción de Características y aspectos Factor N° 6

<b>FACTOR 7</b> <b>Interacción Con El Entorno Nacional E Internacional.</b>	
Características	Aspectos
31. Inserción del programa en contextos académicos	A. Evidencia del impacto de la internacionalización del currículo, como resultado de las acciones de mejoramiento continuo que surjan del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas

nacionales e internacionales.	<p>que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras.</p> <p>B. Evidencia del impacto de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico, del lugar de desarrollo, de la pertinencia social y de la interacción con distintas y diversas comunidades nacionales y extranjeras.</p> <p>C. Evidencia del impacto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.</p>
32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	<p>A. Presentación del análisis de las actividades e impacto del programa académico derivado de la interacción y cooperación de profesores y estudiantes con otras comunidades académicas, sociales y empresariales en correspondencia con su naturaleza jurídica, tipología institucional y lugar de desarrollo del programa.</p> <p>B. Demostración del resultado de la cooperación académica y científica, derivado de la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector, a nivel nacional e internacional, y que es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios y redes, entre otros.</p> <p>C. Evidencia de casos concretos de cooperación nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural.</p>
33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.	<p>A. Evidencia de la existencia de estrategias, planes o proyectos que sigue el programa académico para la aprobación y uso de una segunda lengua. Asimismo, evidencias sobre los resultados o avance en la ejecución de las estrategias, planes o proyectos.</p> <p>B. Evidencia del impacto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo, con el nivel de formación y modalidad del programa.</p>

Tabla 7 Descripción de Características y aspectos Factor N° 7

<b>FACTOR 8</b> <b>Aportes De La Investigación, La Innovación, El Desarrollo Tecnológico Y La Creación, Asociados Al Programa Académico</b>	
Características	Aspectos
34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.	<p>A. Evidencia del desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda y de pensamiento creativo e innovador por parte de los estudiantes, en correspondencia con el campo de acción (la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía) objeto del programa académico.</p> <p>B. Evidencia del desarrollo de habilidades orientadas a fomentar la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en sus distintas formas y expresiones.</p> <p>Para programas técnicos profesionales y tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia, a través de la medición y sus resultados, del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes, derivados de una ruta de formación con estrategias</li> </ul>



	<p>implementadas a lo largo del programa académico, en coherencia con la naturaleza jurídica, la tipología y el perfil de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración del impacto derivado del desarrollo de proyectos, estrategias y métodos que, a través de resultados de aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas para la investigación, innovación o creación, propias del nivel de formación del programa.</li> </ul> <p>Para programas profesionales universitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de la implementación de proyectos, estrategias y métodos que, a través de resultados de aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas o de creación artística, propias del nivel de formación del programa académico, en coherencia con la naturaleza, tipología y perfil de la institución.</li> <li>• Evidencia, a través de la medición y sus resultados, del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes, derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del currículo.</li> </ul>
<p>35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico. la innovación y la creación.</p>	<p>Para programas técnicos profesionales y tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de la coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros).</li> <li>• Evidencia de actividad investigativa y de innovación del programa académico, vinculada a por lo menos un grupo de investigación reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Evidencia de proyectos productivos, tecnológicos, ambientales y empresariales, que den cuenta del desarrollo de conocimiento producido en estos niveles de formación.</li> <li>• Evidencia de prácticas de aula de los profesores, donde involucran su propia experiencia y resultados de creación artística y cultura o de investigación.</li> <li>• Evidencia de realizaciones derivadas de los procesos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, que impactan en el desarrollo del programa académico, en su relevancia y en su pertinencia, y en el desarrollo de competencias investigativas en sus estudiantes.</li> </ul> <p>Para programas profesionales universitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de la coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros).</li> <li>• Evidencia de que los profesores en las prácticas de aula involucran su propia experiencia y resultados de creación artística y cultural o de investigación.</li> <li>• Evidencia de actividad investigativa del programa académico, vinculada a grupos de investigación clasificados el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Evidencia de la contribución de los profesores al desarrollo de habilidades investigativas de sus estudiantes, mediante la existencia de estrategias como semilleros de investigación u otras prácticas formativas.</li> </ul>

Tabla 8 Descripción de Características y aspectos Factor N° 8

FACTOR 9 Bienestar De La Comunidad Académica Del Programa	
Características	Aspectos
36. Programas y servicios.	<p>A. Demostración del impacto derivado de la implementación de políticas de bienestar que tienen en cuenta condiciones y necesidades de la comunidad institucional en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión, y en correspondencia el nivel de formación, la modalidad y el lugar de desarrollo del programa académico.</p> <p>B. El programa académico y la institución evidencian la búsqueda de innovaciones en la oferta de servicio de bienestar que puedan generar estrategias que aporten a dimensiones sociales, culturales, afectivas y económicas.</p>
37. Participación y seguimiento.	<p>A. Evidencia de la evaluación sistemática de la eficacia y eficiencia de los programas, estrategias y servicios de bienestar, así como de la articulación de estos con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de bienestar, inclusión y diversidad.</p> <p>B. Evidencia de análisis sistemáticos de los resultados de las acciones orientadas a la inclusión de la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como acciones de mejora dirigidas hacia el incremento de la permanencia estudiantil de dicha población.</p> <p>C. Evidencia del impacto en el bienestar de la comunidad académica del programa, de una estructura organizacional, infraestructura suficiente y de actividades para el seguimiento y participación de los estudiantes, teniendo en cuenta la población vulnerable y en condición de discapacidad.</p>

Tabla 9 Descripción de Características y aspectos Factor N° 9

FACTOR 10 Medios Educativos Y Ambientes De Aprendizaje.	
Características	Aspectos
38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.	<p>A. Apreciación de los estudiantes en relación con la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por el programa académico para el desarrollo de las prácticas de enseñanza- aprendizaje.</p> <p>B. Demostración del impacto de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico- didáctico) en los contextos de actuación de los profesores, para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza- aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.</p> <p>C. Existencia de recursos de apoyo docente y/o estrategias de acompañamiento al profesor para fortalecer sus competencias para la relación con los estudiantes.</p> <p>D. Evidencia de la apropiación social de los ambientes de aprendizaje por parte de la comunidad académica del programa, para el cumplimiento de los logros de formación.</p> <p>E. Demostración del impacto de los recursos educativos actualizados, en el cumplimiento de los propósitos de formación integral en el programa académico.</p>
39. Estrategias y recursos de	<p>A. Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos.</p>

<p>apoyo a estudiantes.</p>	<p>B. Evidencia de la coherencia entre los desarrollos esperados por el programa académico y la disponibilidad, acceso, uso y apropiación de los entornos de aprendizaje por parte de sus estudiantes, para el logro de los resultados de aprendizaje.</p> <p>C. Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la dotación adecuada de laboratorios, instrumentos y talleres con equipos y materiales, según la modalidad y exigencias del programa académico, y que cumplen las normas biosanitarias y de bioseguridad, de seguridad industrial y de salud ocupacional, y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>D. Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, escenarios de práctica, estaciones y granjas experimentales y escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa académico.</p>
<p>40. Recursos bibliográficos y de información.</p>	<p>A. Demostración del impacto y el mejoramiento continuo de los recursos bibliográficos y de información, actualizados en coherencia con los resultados de aprendizaje esperados y para atender la totalidad de los estudiantes del programa académico.</p> <p>B. Evidencia, en los últimos cinco años, de la aplicación de estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.</p> <p>C. Evidencia, en los últimos cinco años, de análisis periódicos que permitan sistematizar la apreciación de estudiantes y docentes acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa académico para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de programa académico.</p> <p>D. Evidencia, en los últimos cinco años, relacionada con la inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico.</p> <p>E. Evidencia de espacios para estudio adecuadamente dotados, que incluyan conectividad a internet disponible en el escenario de práctica principal y en los escenarios en convenio docencia-servicio.</p>

Tabla 10 Descripción de Características y aspectos Factor N° 10

<p><b>FACTOR 11</b>  <b>Organización, Administración Y</b>  <b>Financiación Del Programa Académico</b></p>	
<p><b>Características</b></p>	<p><b>Aspectos</b></p>
<p>41. Organización y administración.</p>	<p>A. Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales formales definidas por la institución, en el desarrollo y mejoramiento del programa académico.</p> <p>B. Evidencia de la correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa académico, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.</p> <p>C. Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa académico, sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos</p>

	<p>hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.</p> <p>D. Evidencia de estructuras de dirección, con el número de personas y el perfil necesario para realizar la dirección del programa académico, tanto en lo académico como en lo administrativo, buscando dar cumplimiento de la misión institucional.</p> <p>E. Evidencia de controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.</p> <p>F. Evidencia del funcionamiento regular del comité del programa académico con representación de estudiantes y profesores; y en el caso del campo de salud, en posgrado, además, con residentes.</p> <p>G. Evidencia de la percepción de la calidad del apoyo administrativo brindado por el programa académico por parte de profesores, estudiantes y residentes al interior del escenario de práctica principal.</p>
<p>42. Dirección y gestión.</p>	<p>A. Evidencia de la coherencia entre la dirección y gestión del programa académico, con los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional, con orientaciones definidas por los miembros de la comunidad académica del programa.</p> <p>B. Existencia de políticas de gestión y administración que permitan demostrar la correspondencia entre la gestión administrativa y las orientaciones académicas de estudiantes.</p> <p>C. Evidencia de la aplicación de mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa académico, y análisis del impacto de dichos los participantes, según análisis de cada período de gestión, desde la visión de sus representados.</p> <p>D. Demostración del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección del programa académico y sus dependencias.</p> <p>E. Apreciación de profesores y estudiantes, de la calidad del apoyo administrativo.</p>
<p>43. Sistemas de comunicación e información.</p>	<p>A. Demostración del impacto del uso de los sistemas y canales de información y comunicación relevante para la gestión y mejoramiento del programa académico.</p> <p>B. Demostración del impacto de la aplicación de estrategias y escenarios de comunicación para facilitar la interacción de la comunidad institucional.</p> <p>C. Evidencia de la efectividad de la página web institucional debidamente actualizada, para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.</p> <p>D. Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.</p> <p>E. Presentación de estudios de valoración y satisfacción de profesores y estudiantes de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información mediados por las tecnologías de la información y la comunicación - TIC en los últimos cinco años.</p> <p>F. Presentación de estadísticas sobre la aplicación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que este es ofrecido.</p>
<p>44. Estudiantes y capacidad institucional.</p>	<p>A. Evidencia de la coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, las competencias y objetivos de aprendizaje declarados por el programa académico y las capacidades institucionales en materia de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, que</p>

	<p>favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.</p> <p>B. Evidencia de la aplicación de políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa académico, acorde con el cuerpo profesoral y los recursos de apoyo académico disponibles para garantizar un acompañamiento adecuado, de tal forma que promueva su rendimiento y éxito académico.</p> <p>C. Apreciación de profesores y estudiantes del programa académico con respecto a la relación entre el número de admitidos, el número de profesores o actores académicos asociados a los distintos componentes de formación, y los demás recursos necesarios en la modalidad que se oferta por parte de la institución.</p>
45. Financiación del programa académico.	<p>A. Evidencia de la coherencia entre el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, sus planes de inversión y de mejoramiento continuo con los recursos financieros que lo soportan.</p> <p>B. Evidencia de la aplicación de mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa académico, con base en planes de mejoramiento y mantenimiento en los últimos cinco años.</p> <p>C. Evidencia de la asignación y distribución de la asignación presupuestal en los últimos cinco años, para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, que en forma directa o indirecta se reflejan en el programa académico.</p> <p>D. Presentación de la programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa académico y mecanismos de control.</p>
46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.	<p>A. Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa académico, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa académico.</p> <p>B. Existencia y consolidación de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros en formación, en investigación, en proyección social y en internacionalización, acorde con el nivel de formación del programa académico, y la práctica real de procesos periódicos de autoevaluación conducentes a mejoras en el programa.</p> <p>C. Evidencia del grado de participación de profesores, estudiantes, directivos y personal técnico y administrativo en los procesos de mejoras.</p>

Tabla 11 Descripción de Características y aspectos Factor N° 11

<p><b>FACTOR 12</b> <b>Recursos Físicos Y Tecnológicos.</b></p>	
<p><b>Características</b></p>	<p><b>Aspectos</b></p>
47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.	<p>A. Evidencia de la coherencia entre los recursos de infraestructura y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.</p> <p>B. Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio,</p>

	<p>para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, acordes con los objetivos del programa académico, su formación y modalidad.</p> <p>C. Evidencia de espacios que efectivamente se destinan al desarrollo de cada una de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión a que se dedica el programa académico y de las áreas destinadas al bienestar institucional.</p> <p>D. Existencia de planes y proyectos en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física del programa académico, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.</p> <p>E. Demostración de la capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.</p> <p>Para programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración de la coherencia entre la disponibilidad de los recursos de infraestructura física y tecnológica, y el número de estudiantes del programa académico y las actividades formativas definidas en el currículo. En vista de que los elementos anteriores cambian en el tiempo, el programa académico muestra evidencias de los ajustes realizados en la infraestructura como resultado de los procesos de mejoramiento continuo.</li> </ul>
<p>48. Recursos informáticos y de comunicación.</p>	<p>A. Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación, y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.</p> <p>B. Evidencia de la coherencia entre los recursos tecno-pedagógicos con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.</p> <p>C. Evidencia de la arquitectura de datos de los sistemas de información asociados al programa académico (sistemas de información, bases de datos, plataformas, recursos digitales, hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.</p> <p>D. Evidencia de los recursos y herramientas de realización de pruebas de evaluación donde se encuentra el estudiante y que puedan ser monitorizadas y vigiladas desde diferentes lugares a través del empleo de recursos telemáticos (proctoring) y seguridad que garanticen la integralidad, confiabilidad y accesibilidad de la información académica.</p> <p>E. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa académico sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa académico.</p>

Tabla 12 Descripción de Características y aspectos Factor N° 12

### 3.2.4. Criterios de Ponderación de Factores y Características del Modelo de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en su enfoque por el mejoramiento continuo de la calidad educativa, realizó el ejercicio de ponderación con fines de Acreditación de Programas, a través de talleres focales en los cuales se contó con la participación de diferentes estamentos de la comunidad educativa entre ellos: estudiantes, docentes, administrativos, egresados y representantes del sector productivo.

El ejercicio fue desarrollado según los lineamientos del CNA versión 2021, la cual contiene los procesos por medio de los cuales se da cumplimiento a los objetivos misionales hasta los datos o información cualitativa requerida. Todo esto se expresa para la ETITC en 12 factores, 48 características y 205 aspectos por evaluar. La evidencia para cada uno de los aspectos a evaluar se podrá evidenciar en un instrumento adicional en el cual a través e indicadores se verificará el cumplimiento a cada uno.

Para la ETITC todos los factores del modelo de autoevaluación son relevantes e importantes en el momento de juzgar la calidad institucional, sin embargo, se hace necesario determinar una ponderación de los factores y características, teniendo en cuenta la especificidad de la Institución y la relación de los mismos con las funciones sustantivas de la educación superior.

La ponderación para cada uno de los factores se presenta a continuación una vez aprobado por el Comité del Sistema de gestión del Plan de Desarrollo Institucional y el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. En este Comité ratificó el resultado del trabajo realizado en los talleres por los siete (7) grupos focales

PROMEDIO GENERAL		
ORDEN DE IMPORTANCIA	FACTOR	PROMEDIO
1	FACTOR 1 Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	13,41
2	FACTOR 2 Estudiantes	12,92
3	FACTOR 3 Profesores	12,72
4	FACTOR 4 Egresados	10,33
5	FACTOR 5 Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje	9,74
6	FACTOR 6 Permanencia y Graduación	7,93
7	FACTOR 8 Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico	7,21
8	FACTOR 10 Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje	6,48
9	FACTOR 9 Bienestar de la Comunidad Académica del Programa	5,34
10	FACTOR 7 Interacción con el Entorno Nacional e Internacional	5,27
11	FACTOR 12 Recursos Físicos y Tecnológicos	4,37
12	FACTOR 11 Organización, Administración y Financiación del Programa Académico	4,30
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Tabla 13 Ponderación general de factores

**El factor 1** “Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional” recibe el primer lugar del modelo de ponderación con un 13,41% del total del modelo de autoevaluación por parte de los Grupos Focales en la etapa de ponderación, dada la importancia de la tradición e identidad institucional y de las características diferenciadoras del profesional egresado de la ETITC.

La identidad y aporte a la sociedad se declaran en los documentos Proyecto Educativo del Programa y Proyecto Educativo Institucional, los cuales adoptan las políticas, los principios de acción, formación, y extensión, los aspectos curriculares, la investigación, la proyección social, el bienestar, los medios educativos, la organización académica y otros aspectos de gran relevancia en la formación y transformación de vida de los estudiante. En este sentido, los programas de educación superior en la Institución promueven y fortalecen la apropiación de la identidad en su comunidad académica. El resultado de esto, se evidencia en el aporte a soluciones de problemas en el ámbito social, ambiental, cultural, económico e industrial y es visible a través de sus graduados, los cuales dan fe de la calidad y la impronta que desde las declaraciones documentales se comprometieron.

Por tanto, el factor ocupa el primer lugar del modelo dada la importancia de contar con lineamientos claros en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

Seguidamente en orden de importancia se encuentra el factor 2 “Estudiantes” con un 12,92% en la escala de ponderación del modelo de autoevaluación de acuerdo con los Grupos Focales; dada la importancia del programa de educación superior y de su gestión académica que promueve valores, destrezas, aprendizajes y habilidades en sus estudiantes.

Los estudiantes son la razón del quehacer institucional y de los propósitos formativos, sus logros demuestran la calidad en la formación, son parte fundamental en los procesos de reconocimiento de fortalezas e identificación de oportunidades de mejora, por ende, la importancia de su participación activa en órganos de gobierno y procesos de autoevaluación.

**El factor 2** se clasifica como un factor misional, ya que, reconoce el sentido del programa y de la institución al ofrecer servicios educativos a la sociedad colombiana, atendiendo las necesidades de la población trabajadora, buscando aportar al cambio, a la innovación, a la investigación, al mejoramiento de las competencias, a la calidad de vida de la persona y su participación en la sociedad, asumiendo los retos del país; definidos en el perfil profesional y en los resultados de aprendizaje de cada programa académico

En razón a la importancia del grupo de valor para el proyecto educativo del programa. **El factor 3** “Profesores” alcanzó una valoración del 12,72% en la etapa de ponderación por los Grupos Focales, ya que, los profesores son los actores que hacen posible el logro de los propósitos dispuestos en el Proyecto Educativo del Programa y son parte integral y fundamental del proceso.

Los profesores en la Institución son quienes direccionan, forman y motivan a los estudiantes en cada uno de los programas académicos; sin ellos, no existiría la transferencia ordenada y motivada del conocimiento; el cual es impartido a través de la experiencia del ser, saber, y saber hacer a sus estudiantes.



Los profesores son los facilitadores de los procesos académicos, permiten que los estudiantes mejoren las destrezas, competencias, dinamizan a través del aprendizaje, la evaluación y la investigación; contribuyendo a los resultados de aprendizaje esperados.

La ETITC se caracteriza por su personal docente idóneo, con amplia experiencia académica y trayectoria en el sector industrial y el apoyo en su formación y capacitación a través de cursos, diplomados y programas de educación superior (especializaciones, maestrías y doctorados) que enriquecen y aportan en la actualización de su conocimiento.

La calidad de los profesores y la coherencia con los principios académicos e institucionales, facilitan el logro de los procesos formativos, de extensión e investigación que realiza la institución.

**El factor 4** “Egresados” se ubica en el cuarto lugar del modelo de autoevaluación, con un 10,33%, ya que es el egresado quien da cuenta del cumplimiento del propósito del proyecto educativo del programa y refleja en su ejercicio profesional el impacto en el medio social, cultural, ambiental, económico, académico y productivo.

El seguimiento al desempeño de los graduados y la identificación de sus logros; retroalimenta las actividades formativas que realiza cada programa y la institución.

El graduado es un actor muy importante y con su participación activa en los órganos de gobierno y los procesos de autoevaluación aporta en la mejora continua de los programas. El graduado es la evidencia de todo el proceso académico y de los resultados de aprendizaje obtenidos a lo largo de su formación, pues a través de su vida profesional aporta en la transformación social de la comunidad.

Los graduados demuestran la pertinencia de la educación en la industria, en el mundo laboral y como la ETITC contribuye en el impacto social.

En el quinto lugar de ponderación del modelo de autoevaluación se encuentra el **factor 5** “Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje” con el 9,74%; teniendo en cuenta que, mediante la implementación y desarrollo de los resultados de aprendizaje se evidencia el alcance de los objetivos de las diferentes asignaturas que componen el diseño curricular. Los micro currículos de cada uno de los programas académicos se alinean con las competencias que se espera logren los estudiantes en su paso por las diversas instancias de su formación académica.

Los resultados de aprendizaje, por tanto, son los que espera la ETITC que el estudiante conozca y demuestre en el transcurso del programa académico y con ello se evidencie el logro de los objetivos de formación.

La calidad en la formación del estudiante se refleja a través de la coherencia en los procesos y las constancias de la acción docente e investigativa.

En este sentido, el factor es importante dado que, los resultados de aprendizaje son elementos para constituir currículo y estrategias evaluativas que le permitan al estudiante acercarse a la realidad en un entorno educativo, orientado hacia las necesidades de la industria.

**El factor 6** “Permanencia y Graduación” se ubica en el sexto lugar del modelo de autoevaluación con el 7,93% teniendo en cuenta que, la Institución y sus programas de

educación superior cuentan con lineamientos para la identificación temprana a la deserción, la caracterización y reconocimiento de necesidades de su población, garantizando con ello la permanencia y graduación.

El apoyo a la población estudiantil a través de los programas de bienestar, fomentan la permanencia y continuidad en el proceso formativo de los programas de educación superior, aumentando los indicadores de calidad.

El proceso de graduación es la culminación del proceso de formación y permite evidenciar el cumplimiento y verificar que todos los procesos se están desarrollando de manera óptima.

El modelo pedagógico, las modalidades de formación y la metodología por ciclos propedéuticos permiten que, un estudiante estudie progresivamente, y se motive a culminar su pregrado, por lo tanto, el **factor 6** evidencia el cumplimiento misional a partir de la gestión académica y estrategias adoptadas.

En el séptimo lugar de ponderación del modelo de autoevaluación se encuentra el **factor 8** “Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico” con el 7,21%, teniendo en cuenta que, la I+D+I asociada con los programas académicos permite desarrollar nuevo conocimiento creativo y crítico para la transformación y aportar al desarrollo social y tecnológico del país; por tanto, la investigación hace parte del ADN de la Institución y está implícita en su visión y su misión institucional. La investigación permite aportar a la tecnología, al desarrollo de la sociedad y de la industria en una relación de doble vía donde todos los actores pueden y deberían verse beneficiados.

Los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico permiten que el programa se actualice en las necesidades del contexto externo; desarrollan habilidades y competencias para tener un aprendizaje situado que facilita el crecimiento constante y la superación de limitaciones; y la aplicación del conocimiento adquirido en la solución de problemas.

Es muy importante evidenciar el impacto de la investigación, la participación en semilleros y proyectos, generación de patentes, prototipos, artículos científicos y de divulgación. Interacción con el entorno industrial y la aplicación de la investigación. Así mismo, la importancia de la financiación de los proyectos de los estudiantes interesados en investigación y las evidencias y socialización a toda la comunidad de la participación de los estudiantes y profesores en investigación e innovación.

**El factor 10** “Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje” se ubica en el octavo lugar del modelo de autoevaluación con el 6,48% ya que, para lograr los objetivos propuestos dentro de las políticas de la ETITC y de cada uno de sus programas, se requiere de la suficiencia, pertinencia y uso de los medios educativos y ambientes de aprendizaje bien sea presencial, remoto, virtual, entre otros. Con estos medios se garantiza el cumplimiento de objetivos y acerca a los estudiantes al uso de las nuevas tecnologías, permitiéndoles desenvolverse en un mundo caracterizado por la modernidad y la continua transición y creación de nuevas tecnologías.

Todos los recursos (medios) permiten el desempeño efectivo de los estudiantes y docentes, siendo facilitadores del aprendizaje en ambientes propicios para lograr el perfil de egreso establecido en el Proyecto Educativo del Programa. Este factor apoya la gestión del conocimiento.

La institución debe proveer los recursos físicos de tecnologías duras y tecnologías blandas, para garantizar el logro de los objetivos propuestos.

En el noveno lugar de ponderación del modelo de autoevaluación, se encuentra el **factor 9** “Bienestar de la Comunidad Académica del Programa” con el 5,34% ya que, el bienestar de la comunidad académica es fundamental pues reconoce al estudiante integralmente no sólo para impartir formación en el área del conocimiento sino con principios y valores que enriquecen su aprendizaje.

Por tanto, la formación en un ser humano no puede apuntar sólo a la formación disciplinar; esta debe ser de carácter integral y por esta razón y con este aporte el producto de la ETITC, sus estudiantes, serán personas integrales, con valores, con sentido de comunidad, dispuestos a apoyar a compañeros y pares. Este factor combina la formación disciplinar con su formación deportiva, eventos artísticos, culturales, entre otros; permite y facilita la integración con otros miembros de la comunidad académica y el desarrollo como ser humano integral, con una amplia visión del mundo desde diversos puntos de vista. De tal manera que, los estudiantes den respuestas asertivas a sus vidas, al planeta y a la sociedad.

El bienestar es fundamental en los procesos de formación académica; es un área transversal, apoya a los estudiantes que no pueden continuar en la academia, establece programas de permanencia, deportes, cultura, psicología, pastoral, banco de alimentos, trabajo social, integración de la comunidad educativa.

Desde bienestar se generan espacios que le permiten a la comunidad educativa tener actividades que le benefician su desarrollo socio emocional para optimizar el entorno académico.

**El factor 7** “Interacción con el Entorno Nacional e Internacional” se ubica en el décimo lugar del modelo de autoevaluación con el 5,27% dada la interacción en el ámbito nacional e internacional a través de la participación directa de estudiantes y profesores y la visibilidad en las áreas científicas, técnicas, culturales y extensión; esta participación en Congresos, eventos de orden nacional, redes académicas, convenios interinstitucionales, permite que se conozca la calidad de los estudiantes y de los profesores de la ETITC y sus programas.

Además, orienta el cumplimiento de la responsabilidad social de la Institución, tomando referentes y adoptando buenas prácticas que promueven la interacción con comunidades académicas y de investigación de interés común del programa; la interacción con los entornos nacionales e internacionales, fundamental para el sostenimiento del programa y la pertinencia del mismo en los contextos económico industriales

Así mismo, este factor abre un panorama gigante hacia la competencia nacional e internacional y promueve la actualización constante y la asimilación de nuevos retos y

oportunidades, ya que en el mundo actual y globalizado es imprescindible entender los modelos y metodologías que se imparten en diversos países y lugares del mundo.

En el undécimo lugar de ponderación del modelo de autoevaluación, se encuentra **el factor 12** “Recursos Físicos y Tecnológicos” con el 4,37% ya que, los recursos físicos y tecnológicos son indispensables para cumplir con los objetivos misionales de acuerdo con la naturaleza de la institución y la modalidad de los programas académicos. En el símil de la locomotora este factor sería como el carbón o la fuente energética que permite llevar a cabo el movimiento.

Este factor hace referencia a la disponibilidad de infraestructura física (espacios académicos, laboratorios, talleres, biblioteca, canchas, salones, corredores) y tecnológica (software, licenciamiento, redes de comunicación), entre otros, que apoyan la misionalidad de la Escuela y que permiten a los estudiantes, docentes y comunidad educativa, contar con espacios físicos y tecnológicos acordes y competitivos en un mundo global y altamente desarrollado en el sector Técnico.

Este factor es clave para el desarrollo de habilidades y competencias apoyados en los procesos de enseñanza aprendizaje, pasando de la teoría a la práctica, ayudando a una formación integral.

**El factor 11** “Organización, Administración y Financiación del Programa Académico” se ubica en el duodécimo lugar del modelo de autoevaluación con el 4,30% ya que garantiza las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos académicos, investigativos y sociales, a través de la planeación, gestión, administración y ejecución de los recursos humanos y financieros de forma oportuna.

Este factor es fundamental para apropiar, garantizar y gestionar los recursos necesarios que permitan cumplir la oferta académica y alcanzar las metas propuestas del programa, de manera organizada y coherente, de tal forma que, asegure su óptimo funcionamiento. Este factor en un símil sería como las ruedas que le dan vida a todo este andamiaje que se requiere para cumplir con la misionalidad de la Escuela en sus diversas dependencias y actividades.

La ponderación tanto de los factores como de las Características, fue evaluada por cada uno de los participantes en los grupos focales teniendo en cuenta los aspectos que se evalúan en cada una de ellos; realizando posteriormente la tabulación por parte de la oficina de planeación y aprobada y validada por el Comité del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional y el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y el resultado se puede evidenciar en la siguiente tabla:



<b>FACTOR 1</b>	
<b>Proyecto Educativo Del Programa E Identidad Institucional</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1. Proyecto educativo del programa	48.25%
2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.	51.75%
<b>FACTOR 2 - Estudiantes</b>	
3. Participación en actividades de formación integral.	25.52%
4. Orientación y seguimiento a estudiantes	21.92%
5. Capacidad de trabajo autónomo.	23.08%
6. Reglamento estudiantil y política académica.	15.38%
7. Estímulos y apoyos para estudiantes.	14.10%
<b>FACTOR 3 - Profesores</b>	
8. Selección, vinculación y permanencia.	15.64%
9. Estatuto profesoral.	14.05%
10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.	15.08%
11. Desarrollo profesoral.	14.31%
12. Estímulos a la trayectoria profesoral.	10.70%
13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.	9.34%
14. Remuneración por méritos.	11.83%
15. Evaluación de profesores.	9.05%
<b>FACTOR 4 - Egresados</b>	
16. Seguimiento de los egresados.	50.56%
17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.	49.44%
<b>FACTOR 5 - Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje</b>	
18. Integralidad de los aspectos curriculares.	16.53%
19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.	12.36%
20. Interdisciplinariedad.	12.35%
21. Estrategias pedagógicas.	13.35%
22. Sistema de evaluación de estudiantes	9.96%
23. Resultados de aprendizaje.	10.25%
24. Competencias.	10.20%
25. Evaluación y autorregulación del programa académico.	8.75%
26. Vinculación e interacción social.	6.25%
<b>FACTOR 6 - Permanencia Y Graduación</b>	
27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y graduación.	28.48%
28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.	29.38%
29. Ajustes a los aspectos curriculares.	22.40%
30. Mecanismos de selección.	19.74%
<b>FACTOR 7 - Interacción Con El Entorno Nacional E Internacional</b>	
31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	38.61%
32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	27.38%
33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.	34.01%

<b>FACTOR 8 - Aportes De La Investigación, La Innovación, El Desarrollo Tecnológico Y La Creación, Asociados Al Programa Académico</b>	
34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.	48.02%
35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico. la innovación y la creación.	51.98%
<b>FACTOR 9 - Bienestar De La Comunidad Académica Del Programa</b>	
36. Programas y servicios.	56.11%
37. Participación y seguimiento.	43.89%
<b>FACTOR 10 - Medios Educativos Y Ambientes De Aprendizaje</b>	
38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.	32.50%
39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.	34.48%
40. Recursos bibliográficos y de información.	33.02%
<b>FACTOR 11 Organización, Administración Y Financiación Del Programa Académico</b>	
41. Organización y administración.	19.71%
42. Dirección y gestión.	20.73%
43. Sistemas de comunicación e información.	16.08%
44. Estudiantes y capacidad institucional.	15.02%
45. Financiación del programa académico.	13.87%
46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.	14.60%
<b>FACTOR 12 - Recursos Físicos Y Tecnológicos</b>	
47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.	60.24%
48. Recursos informáticos y de comunicación.	39.76%

Tabla 14 Ponderación de las características

### 3.3 Implementación del Modelo de Autoevaluación de Programas

#### 3.3.1. Técnicas de Recolección de la Información

Para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas se utilizan dos técnicas fundamentales de recolección de la información:

- a) **Contenido documental:** Esta técnica de recolección de información a su vez se subdivide en Existencia Documental enfocada en verificar la existencia de registros y soportes que evidencian el cumplimiento de diversas características y aspectos a estudiar, además de Análisis Documental que tiene por objeto estudiar la información identificada en la Institución, teniendo en cuenta estándares educativos nacionales e internacionales.

- b) **Encuesta de percepción:** Para obtener la información a través de la cual se espera garantizar la participación de la comunidad universitaria. En el presente modelo de autoevaluación se aplicarán encuestas a los diferentes estamentos clasificados de la siguiente forma: ENC1 – Encuesta a Directivos, ENC2 – Encuesta a Personal Administrativo, ENC3 – Encuesta a Estudiantes, ENC4 – Encuesta a Profesores, ENC5 – Encuesta a Graduados, ENC6 – Encuesta al Sector Productivo.
- c) **Entrevista aleatoria:** Consiste en desarrollar una reunión con preguntas de forma estructurada o semiestructurada, según la conveniencia, en donde se procura que una persona seleccionada por el equipo de autoevaluación discuta y elabore, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación.
- d) **Grupos Focales:** Actividad en la que participa la comunidad educativa la cual se realiza a través de reuniones magistrales por grupos, para evaluar la calidad de los aspectos. Es la última técnica a ejecutar una vez surtidas las anteriores.

### 3.3.2. Construcción de juicios de cumplimiento

En la siguiente tabla, se presenta la relación existente entre la escala cuantitativa del modelo y las dos escalas cualitativas del mismo.

GRADO DE CALIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA EN REFERENCIA AL PLAN DE MEJORAMIENTO
8,20 < x ≤ 10.0	Se cumple plenamente	Fuerte
6,40 < x ≤ 8,20	Se cumple en alto grado	
4,60 < x ≤ 6,40	Se cumple aceptablemente	Débil
2,80 < x ≤ 4,60	Se cumple insuficientemente	
1.0 ≤ x ≤ 2,80	No se cumple	Muy Débil

Tabla 15 Grados de calificación

La calificación de los aspectos a evaluar se presenta en una escala de 1 a 10 y con la objetividad del cumplimiento de cada uno de los aspectos teniendo en cuenta el sentido de la característica y lo misional de la ETITC.

### 3.3.3. Nivel de Cumplimiento

**Grado de cumplimiento del Aspecto:** El grado de cumplimiento del aspecto se obtiene de la calificación obtenida del promedio aritmético del resultado de cada uno de los indicadores que hacen parte del aspecto.

**Grado de cumplimiento de la Característica:** El grado de cumplimiento de la Característica se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de cumplimiento de la Característica} = (\text{Promedio de Calificación de los Aspectos}) * (\text{Peso ponderado de la Característica})$$

**Grado de cumplimiento del Factor:** El grado de cumplimiento del Factor se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

*Grado de cumplimiento del Factor = (Promedio de Calificación de las Características) \* (Peso ponderado del Factor)*

**Grado de cumplimiento Institucional:** El grado de cumplimiento Institucional se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

*Grado de cumplimiento Institucional =  $\sum$  (Grados de Cumplimiento del Factor \* Peso ponderado del Factor).*

Una vez identificado el nivel de cumplimiento, se identifican las características que quedaron enmarcadas en débil y muy débil las cuales se priorizan para tenerlas en cuenta en la definición de oportunidades de mejoramiento. Así mismo, se tienen en cuenta las fortalezas para potenciarlas.

### 3.3.4. Mecanismos de sensibilización y socialización

La sensibilización se constituye como el mecanismo para fortalecer la cultura de autoevaluación, las actividades relacionadas, buscan la adopción de los procesos de evaluación e invita a toda la comunidad institucional a participar.

Para llevar a cabo el proceso de autoevaluación se contará con el apoyo del equipo técnico, quien se encargará de establecer las estrategias de sensibilización, divulgación, socialización y retroalimentación y con el apoyo del área de comunicaciones se definirán los medios digitales e impresos para llevar a cabo estas actividades.

### 3.3.5. Actividades del proceso de autoevaluación

A continuación, se describen las actividades que se desarrollarán en cada una de las fases:

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>Pre-fase</b> Capacitación equipo designado	Actualización	Autoevaluación
<b>Fase 1</b> Sensibilización a la comunidad Institucional	1. Conformación de equipos de trabajo: técnico, operativo y académico para la Autoevaluación de la Institución.	Autoevaluación
	2. Elaboración cronograma de trabajo con responsables y recursos necesarios.	
	3. Campaña de sensibilización a través de medios disponibles (Web, pantallas, emisora).	
	4. Desarrollo del cronograma.	
	5. Talleres con grupos focales, talleres, entrevistas.	
<b>Fase 2</b> Validación de instrumentos	1. Revisión de formato para la aplicación de encuestas (Estudiantes, Docentes, Graduados, Directivos, Administrativos, Egresados, Usuarios Externos, Funcionarios Públicos, Líderes Comunitarios y Empresarios).	Autoevaluación



	2. Diseño de matriz para la solicitud de información documental y estadístico a cada dependencia.	
<b>Fase 3</b> Preparación de instrumentos para la autoevaluación	1. Preparación de plantillas y guías para la recolección de información.	Autoevaluación
	2. Indicadores documentales.	
	3. Indicadores Estadísticos.	
<b>Fase 4</b> Aplicación de encuestas/instrumentos	1. Simulacro equipo de trabajo.	Autoevaluación
	2. Implementación de las encuestas en líneas.	
	3. Aplicación de encuestas a Estudiantes.	
	4. Aplicación de encuestas a Docentes.	
	5. Aplicación de encuestas a Administrativos.	
	6. Aplicación de encuestas a graduados.	
	7. Aplicación de encuestas al Sector Productivo.	
	8. Aplicación de encuestas a Usuarios Externos.	
	9. Aplicación de encuestas a Funcionarios Públicos.	
	10. Aplicación de encuestas a Líderes Comunitarios.	
	11. Recolección de información documental y estadística a dependencias.	
<b>Fase 5</b> Análisis de la información de autoevaluación recolectada	1. Tabulación de datos obtenidos en las encuestas.	Autoevaluación
	2. Informe de percepción.	
	3. Análisis de la información recopilada por documentos y estadísticas.	
<b>Fase 6</b> Elaboración de informe de autoevaluación y planes de mejoramiento	1. Informe parcial de autoevaluación 1: (Estado del proceso de recolección estadística y documental).	Autoevaluación
	2. Informe parcial de autoevaluación 2.	
	3. Informe parcial de autoevaluación 3.	
	4. Informe parcial de autoevaluación 4.	
	5. Informe parcial de autoevaluación 5.	
	6. Informe parcial de autoevaluación 6.	
	7. Informe de autoevaluación de cada programa por facultad.	
	8. Planes de mejoramiento y mantenimiento.	
	9. Revisión, evaluación y ajuste de informe.	
<b>Fase 7</b> Presentación solicitud Acreditación (Autoevaluación de programas)	1. Radicación en plataforma	Autoevaluación
<b>Fase 8</b> Complejidad	1. Revisión de completitud documental	Consejo Nacional de Acreditación
<b>Fase 9</b> Visita de Evaluación Externa	1. Selección de Pares Académicos	Pares Académicos
	2. Confirmación de Pares y logística	
	3. Consolidación de agenda y realización de visita de Evaluación Externa	
	4. Informe de evaluación externa	
	5. Revisión informe	CNA - Consejeros
	6. Comentarios del Rector	Autoevaluación

<p><b>Fase 10</b> Evaluación final</p>	1. Consolidación de la información estructurada	<p>Consejo Nacional de Acreditación</p>
	2. Elaboración de la ponencia	
	3. Emisión de juicio final	
	4. Proyecto de resolución y oficio con recomendación de mejora	
	5. Concepto final	<p>Ministerio de Educación Nacional</p>
<p><b>Fase 11</b> Presentación de resultados proceso de autoevaluación de todos los programas</p>	1. Presentación de resultados	<p>Autoevaluación</p>
	2. Resultados del análisis de los factores 1 al 12	
	3. Implementación de los planes de mejoramiento en los planes de acción.	
	4. Seguimiento a los planes.	

Tabla 16 Fases del proceso de autoevaluación / Fuente: Resolución 393 del 29 de julio de 2022

### 3.3.6. Planes de mejoramiento.

Una vez identificadas las fortalezas y aspectos por mejorar en cada factor, se deben establecer las acciones a implementar, las cuales permitirán consolidar las fortalezas y superar las debilidades encontradas en el programa.

Los planes de mejoramiento permiten establecer acciones a corto, mediano y largo plazo, que conlleven al mejoramiento continuo de la calidad institucional a través de una herramienta (**formato GDA-FO-01**) en el cual se definen las acciones a implementar, el responsable y tiempo de la ejecución, los recursos y el resultado esperado; desde aseguramiento de la calidad se realiza acompañamiento y finalmente control interno, realiza el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas verificando su eficacia.

Los profesionales de apoyo de cada Facultad, deben realizar el seguimiento constante al cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento, así como de la consecución de las evidencias que lo soportan.

El Decano de cada Facultad debe presentar de forma semestral ante el Consejo de Facultad y el Comité de Autoevaluación y Autorregulación, un informe del avance de los planes de mejoramiento, apoyado de la oficina Asesora de Planeación.

Los planes de mejoramiento de los programas académicos se convierten en insumo del plan de acción y del plan de desarrollo institucional y a los cuales, desde la oficina de Asesora de planeación, se le realiza seguimiento trimestral en términos de avance y cumplimiento de las actividades propuestas.

### 3.3.7. Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas.

El equipo de planeación presenta al Comité de Autoevaluación y Autorregulación el informe del resultado de la autoevaluación de programas para su conocimiento y fines pertinentes. Este informe debe incluir los planes de mejoramiento definidos, para su evaluación y aprobación.

### 3.3.8. Socialización de los resultados

Es importante que los diferentes estamentos de la institución conozcan los resultados de la autoevaluación y las actividades definidas en los planes de mejoramiento que se adelantan en el proceso de mejora continua, como estrategia de rendición de cuentas, de apropiación del proceso y de generar mayor participación y espacios de diálogo.

### 3.3.9. Simulacro con pares evaluadores

Como estrategia para validar el proceso de autoevaluación, se adelantará un simulacro con pares evaluadores para identificar aspectos por mejorar, retroalimentar a la comunidad y tomar acciones, antes de la visita formal por parte del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

### 3.3.10. Radicación Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas.

La oficina Asesora de Planeación con el apoyo del profesional de Autoevaluación radica en la plataforma del SACES-CNA el Informe de Autoevaluación con fines de acreditación de Programas, con sus respectivos anexos, para dar continuidad a las fases y etapas del Consejo Nacional de Acreditación.

### 3.3.11. Visita y evaluación de pares externos.

La evaluación que realizan los pares externos tiene como base el informe de autoevaluación con fines de acreditación de programas que presentó la institución. En ella se verifica los resultados, se identifican las condiciones internas de operación y desarrollo de la institución y finaliza en un informe escrito en el cual se emite un juicio sobre la calidad actual y proyecciones posibles de la institución.

### 3.3.12. Análisis del informe de pares externos.

El Comité del Sistema de gestión del Plan de Desarrollo Institucional y el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central verifica el informe y analiza la pertinencia de incluir aspectos referenciados que aporten en el aseguramiento de la calidad.

Revisó y aprobó: Comité de Autoevaluación y Autorregulación